



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Cuarto Administrativo Oral de Sincelejo

Carrera 16 N 22-51, Cuarto Piso, Torre Gentium, Tel. 2754780, Ext. 2066

Sincelejo, veintinueve (26) de Agosto de dos mil dieciséis (2016)

NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

RADICACIÓN No 70001-33-33-004-2014-00247-00

DEMANDANTE: **NANCY DEL SOCORRO CANCHILA CONTRERAS**

DEMANDADO: **CAJANAL - UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN
PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL-UGPP.**

El presente proceso fue remitido del H. Tribunal Administrativo de Sucre con sentencia de fecha de 5 de agosto de 2016, la cual por vía del recurso de apelación, decidió MODIFICAR la sentencia de fecha de 7 de diciembre de 2015 proferida por este Despacho. Por lo brevemente expuesto, se **DISPONE**:

PRIMERO: Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el superior en providencia de 5 de agosto de 2016, que modificó la sentencia de fecha de 7 de diciembre de 2015.

SEGUNDO: Ejecutoriado lo anterior, archívese este proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JOSÉ DAVID DÍAZ VERGARA

Juez

**JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DE
SINCELEJO**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO

La anterior providencia se notifica por estado electrónico
No. _____. De hoy, _____, a las 8:00 a.m.

JANNELY PÉREZ FADUL
Secretaria